

OFFICE FOR STUDENTS WITH DISABILITIES

CONSENTIMIENTO DEL PADRE/ESTUDIANTE PARA INVITAR A UNA AGENCIA A LA REUNIÓN DEL IEP

Fecha:			
Estimado(a),			
Este año escolar se llevará a cabo una reunión anual del IEP, que incluye la consideración de las metas postsecundarias necesarias y los servicios de transición. Cuando sea apropiado, debemos invitar a un representante de la agencia(s) que puedan ser responsables de proporcionar servicios de transición postsecundaria. Para que podamos invitar a estos representantes de agencias, necesitamos su consentimiento por escrito. Las agencias específicas que pueden ser invitadas a la reunión del IEP son:			
 □ Departamento de Servicios Humanos/División de Servicios de Rehabilitación (DRS), □ Departamento de Servicios Humanos División de Discapacidad del Desarrollo (Agencia PAS) □ División del Cuidado Especializado de los Niños □ Representante de Servicios de Discapacidad de Educación Post Secundaria □ Otra agencia			
Marque a continuación indicando su consentimiento o rechazo para que esa agencia sea invitada a la reunión del IEP. Tenga en cuenta que su consentimiento para invitar a los representantes mencionados anteriormente no garantiza que el representante asista; más bien, permite que se extienda una invitación.			
Sinceramente,			
Gerente de Casos o Representante Escolar			
Por favor elija una opción:			
□ DOY mi consentimiento para que las agencias mencionadas anteriormente sean invitadas a las reuniones del IEP. Este consentimiento es válido por un año a partir de la fecha de la firma. Entiendo que mi consentimiento es voluntario y puede ser revocado en cualquier momento antes de que los representantes de la agencia identificados puedan ser invitados a la reunión del IEP.			
■ NO doy mi consentimiento para invitar a las agencias mencionadas anteriormente a las reuniones del IEP.			
Firma del padre o estudiante (mayor de 18 años) Fecha			
Nombre escrito del padre o estudiante (mayor de 18 años)			



OFFICE FOR STUDENTS WITH DISABILITIES

CONSENTIMIENTO DEL PADRE/ESTUDIANTE PARA INVITAR A UNA AGENCIA A LA REUNIÓN DEL IEP

mencionadas anteriormente sean invitadas un año a partir de la fecha de la firma. El pac	ha dado su consentimiento verbal para que las agencia a las reuniones del IEP. Este consentimiento es válido pe dre/estudiante entiende que el consentimiento es r momento antes de que los representantes de la agencian del IEP.	or
El padre o el estudiante (mayor de 18 años) indicó verbalmente que NO da su consentimiento para que se invite a las agencias mencionadas anteriormente a la reunión del IEP.		
Gerente de Casos de la Escuela	 Fecha	